

## Anexo I

# CONDICIONES ECONÓMICAS CURSO 2026-2027

### 1. CUOTA COLEGIAL

- 1.1. La pensión completa del curso académico 2026-2027 es 14.333,97€ (10% IVA incluido), es decir, 4.777,99€ cada trimestre (10% IVA incluido).
- 1.2. El pago de la cuota colegial será trimestral, por domiciliación bancaria que se cargará a lo largo de la primera semana de cada trimestre (en los meses de septiembre, diciembre y marzo). Para ello deberá rellenar el correspondiente documento “Domiciliación bancaria” que se adjunta, por el cual se autoriza a la domiciliación de dicho cobro.  
  
A su llegada al Colegio Mayor, durante el mes de septiembre, cada colegiala firmará un documento de registro de entrada para recibir la tarjeta de la habitación. Este día servirá como referencia para el inicio de los 9 meses del curso académico.
- 1.3. El impago de cualquiera de las cuotas, tras realizar dos notificaciones a los padres o tutores, supondrá la pérdida de la plaza y, por lo tanto, la expulsión de la colegiala, con la consiguiente pérdida de la fianza.
- 1.4. No existen descuentos en la pensión por: comidas no realizadas, ausencias, vacaciones, retrasos en la incorporación, abandono del Colegio Mayor, expulsión disciplinaria, comienzo retrasado o finalización anticipada de las clases.
- 1.5. En el caso de que el Gobierno de España o la autoridad competente decrete un estado de fuerza mayor que impida a las colegialas residir en el Colegio Mayor Alcor durante un período de tiempo determinado, la cuota mensual será de 700 € (IVA incluido).
- 1.6. En caso de abandono de una colegiala, no se devolverán los pagos trimestrales ya efectuados, ni el importe correspondiente a la fianza; la colegiala abonará el 50% de los restantes trimestres hasta finalizar el curso académico.
- 1.7. La secretaría del Colegio Mayor no anticipa dinero a las colegialas.
- 1.8. El Colegio Mayor permanece cerrado, a todos los efectos, durante las vacaciones de Navidad, Semana Santa y durante los meses de julio y agosto. Las horas y fechas concretas del cierre del Colegio Mayor coincidirán con las de la mayoría de las Universidades y serán determinadas por Dirección, cada año, con la suficiente antelación. La colegiala se compromete a abandonar la sede del Colegio Mayor en el plazo señalado.
- 1.9. En caso de querer prolongar la estancia en el Colegio Mayor durante el mes de junio, por una duración superior a los 9 meses de vigencia del contrato, porque las colegialas aun no hayan finalizado sus exámenes, el precio diario a satisfacer por la pensión completa ascenderá a 60€/día por colegiala. En este caso, se deberá avisar a el Colegio Mayor antes del 20 de mayo 2027 y señalar el número de días que se pretende estar y previa aceptación del Colegio Mayor, proceder al pago por adelantado a partir del 20 de mayo o cuando se indique desde gerencia. Durante

este mes podrá haber movilidad de habitaciones, restricciones de uso de los espacios comunes y horarios de recepción y comedor limitados.

1.10. Al finalizar el curso académico las colegialas deben dejar totalmente vacías las habitaciones. Durante el mes de julio se procederá a hacer una revisión de la habitación, en el caso que se detecten desperfectos, se informará a la colegiala de estos. La reparación de dichos desperfectos será a cuenta de la colegiala.

1.11. Tienen preferencia en la elección de habitación las colegialas veteranas.

## 2. RESERVA DE LA PLAZA

2.1. Tras la entrevista realizada y una vez comunicada la admisión, las colegialas deben abonar un pago de 2.100€ que corresponde a los siguientes conceptos:

- Matrícula: 1.100€. Esta cantidad no es reembolsable, en ningún caso.
- Fianza: 1.000€. Esta cantidad se devolverá al finalizar el periodo de estancia de la colegiala en el Colegio Mayor Alcor, según condiciones establecidas en los puntos siguientes.

La reserva de plaza en el Colegio Mayor queda garantizada al efectuar los pagos requeridos (adjuntar justificante bancario) junto con la recepción de todos los documentos firmados.

2.2. La fianza será reembolsada en el supuesto de que las colegialas suspendan las pruebas de acceso a la Universidad en la convocatoria ordinaria de junio y de que lo acrediten mediante documento oficial. El plazo para solicitar la devolución de la fianza finalizará 10 días naturales después de la publicación de las notas oficiales de las pruebas de acceso a la Universidad.

2.3. Asimismo, a las colegialas de nuevo ingreso que renuncien a la plaza se les devolverá la fianza si demuestran, antes del 20 de julio, que no fueron admitidas en una Universidad de la Comunidad de Madrid.

2.4. No se devolverá la fianza a las colegialas veteranas que renuncien a su plaza después del 10 de julio.

2.5. Los desperfectos en el edificio, mobiliario, instalaciones, etc., ocasionados por negligencia culpable o de manera intencionada, serán abonados personalmente por quien los produzca. Igualmente, la colegiala es responsable del buen estado de su habitación. Si se produce algún desperfecto de los antes mencionados, no se devolverá la fianza hasta que no se produzca el pago de la reparación.

2.6. No se devolverá la fianza en caso de abandono del Colegio Mayor o expulsión disciplinaria.

**3. RENOVACIÓN DE LA PLAZA:** Los gastos en concepto de gestión de solicitud de renovación de la plaza serán de 600 euros. El pago se realizará, por domiciliación bancaria que se cargará durante el mes de mayo.

**4. BONIFICACIONES O DESCUENTOS:** En el caso de que residan simultáneamente varias hermanas, se aplicará el siguiente descuento:

- 10% de descuento de la pensión para la segunda hermana.
- 15% de descuento de la pensión para la tercera hermana.



## **5. SERVICIOS QUE INCLUYE LA PENSIÓN**

### 5.1. Habitación individual durante el periodo contratado:

- Con cuarto de baño completo.
- Armario, mesa de estudio con iluminación, silla, estantería y cama.
- Edredón, colchón, sábanas y toallas.

### 5.2. Servicio de comedor: En pensión completa (desayuno, comida y cena), incluidos fines de semana y festivos. Opción a comida de bolsa/táper los días laborables.

### 5.3. Suministros: consumo razonable de electricidad, agua y calefacción/aire acondicionado

### 5.4. Servicio de lavandería:

- Cambio quincenal de sábanas y toallas.
- Lavado y planchado de la ropa personal (previamente marcada), semanalmente.

### 5.5. Servicio de limpieza de las habitaciones y cuartos de baños y zonas comunes.

### 5.6. Servicio de recepción:

- De lunes a jueves: de 7.00h. a 23.30h.
- Viernes y sábado: 24 horas.
- Domingo: se cierra el CM a las 00.30h.
- Vísperas de fiesta en Madrid: hasta la 1.00h.

### 5.7. Otros servicios:

- Microondas y nevera.
- Lavadero-planchero.
- Servicio de Internet wifi en habitaciones, zonas comunes y estudios.
- Puestos de Internet con cable en los estudios y salas de trabajo en equipo.

### 5.8. Instalaciones y facilidades:

- TV, DVD, aparatos de música.
- Instrumentos musicales: piano, guitarras.
- Salas de estudio con biblioteca; salas de trabajo en equipo.
- Espacio de cafetería/snack bar.
- Salitas de estar.
- Salón de actos.
- Oratorio.
- Jardín.
- Instalaciones deportivas: piscina y gimnasio.

### 5.9. Actividades: Participación en las actividades formativas, culturales y deportivas organizadas por el Colegio Mayor, de acuerdo con su programación y disponibilidad.

## **6. SERVICIOS QUE NO INCLUYE LA PENSIÓN:**

### 6.1. Aparcamiento.

6.2. Atención de la recepción fuera de los horarios establecidos.

6.3. Servicio de adecuación del menú diario al régimen de dietas de intolerancias y alergias a alimentos. Se requiere la presentación de informe médico. Tendrá un coste adicional de 80 €/mes o de 5 €/día durante los días que excedan del periodo contratado.

*Se ruega a los padres/tutores de las colegialas que conserven una copia de este documento como punto de referencia en caso de duda.*

En conformidad con el contenido recogido en este documento las partes firman, en todas sus hojas, la aceptación del mismo.

Nombre y apellidos de la colegiala:

Firma:

Nombre y apellidos del padre / tutor:

Firma:

Nombre y apellidos de la madre / tutora:

Firma:

Madrid, a.....de.....de .....

### **Consentimiento para el tratamiento de mis datos**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos \_ RGPD), se informa a la interesada de que el Colegio Mayor Alcor es el responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben durante el proceso de matrícula.

La finalidad del tratamiento es la gestión integral de las actividades estatutarias y formativas del Colegio Mayor Alcor, así como el desarrollo de la relación colegial. El tratamiento se basa en el consentimiento expreso, libre, informado e inequívoco de la interesada, incluyendo la posibilidad de comunicar, ceder y, en su caso, transferir internacionalmente los datos personales necesarios para el cumplimiento de los fines señalados.

La interesada podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos mediante solicitud escrita, acompañada de copia de un documento oficial de identificación, dirigida al Colegio Mayor Alcor en la dirección Calle General Ampudia 7, 28003 Madrid (España), o al correo electrónico [gerencia@cmalcor.com](mailto:gerencia@cmalcor.com)

Puede consultar más información en nuestra Política de Privacidad disponible en el siguiente enlace:  
<https://cmalcor.com/politica-de-privacidad/>.